PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 242.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS IN DESIGN S.R.L. Y DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO, POR LOTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID Nº 378160, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 4 DEL MISMO.----------

Asunción, 27 de mayo de 2020

VISTO: *El Memorando M UOC Nº 088-2020 de fecha 19 de mayo de 2020, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución remite su Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 01/2020 de fecha 08 de mayo de 2020, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID Nº 378160, así como el Informe Complementario del mismo, de fecha 18 de mayo de 2020;----------*

El Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 01/2020 de fecha 08 de mayo de 2020, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID Nº 378160;----------

El Informe Complementario de Evaluación de Ofertas N° 01/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID Nº 378160; y,----------

CONSIDERANDO: *Que, en el mencionado Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 01/2020, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas:-*

Nº	OFERENTE	RUC
1	DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO	2438427-5
2	M&G DE FEDERICO AGUSTÍN PEREIRA DÍAZ	3478454-3
3	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL	80014633-6
4	IN DESIGN S.R.L.	80046351-0
5	DIGITAL EXPRESS DE JUAN JOSE SANTACRUZ	3497662-0

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, señala que las ofertas presentadas por las firmas DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO, M&G DE FEDERICO AGUSTÍN PEREIRA DÍAZ, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL e IN DESIGN S.R.L., cumplen dichos requisitos, por lo que se procede a la evaluación técnica y económica de las mismas, no así la oferta presentada por la firma DIGITAL EXPRESS DE JUAN JOSE SANTACRUZ, en la cual se constató que la foja N° 01 corresponde a "Información sobre el oferente", evidenciándose la falta del Formulario de Ofertas, quedando por tanto dicha oferta desestimada conforme al art. 61 inc. a) del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".-----

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 242.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS IN DESIGN S.R.L. Y DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO, POR LOTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID Nº 378160, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 4 DEL MISMO.----------

Que, en cuanto a la aplicación del margen de referencia, menciona que: "Los oferentes no presentan Certificado de Origen Nacional con sus ofertas, el comité solicitó la presentación de los mismos, por notas aclaratorias. Ningún oferente presentó Certificado de Origen Nacional, por lo cual no se aplica el margen de preferencia".----------

Que, asimismo, expresa en su informe de evaluación, que se ha efectuado la valoración del precio unitario cotizado por las empresas oferentes, conforme a la Resolución DNCP N° 411/18, constatándose que las ofertas presentadas por las firmas DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L y M&G DE FEDERICO AGUSTIN PEREIRA DIAZ, exceden el margen de tolerancia establecido en la Carta de Invitación, de los Lotes por ítems, por lo que se procedió a solicitar la aclaración correspondiente, con respuesta por parte de los oferentes, en tiempo y forma, concluyendo el Comité Evaluador que la composición de sus precios de los Lotes 1 y 2 es aceptable. Sin embargo, el precio en el Lote 4 excede en un 71.59% el precio referencial fijado por la convocante, procediéndose a la desestimación de la oferta para dicho Lote.----------

Que, menciona el comité que, respecto a la firma M&G de Federico Agustín Pereira Díaz solo cuenta con Balance y Estado de Resultado correspondiente a dos de tres años requeridos, lo que imposibilita al Comité evaluar la capacidad financiera del oferente, quedando su oferta desestimada, de conformidad al art. 62 y 63 del Decreto N° 2992/2019. Así mismo se aclara que dicha oferta no constituye la oferta más baja en los lotes 1, 2, 3, y ya ha sido descalificada del lote 4 por superar sustancialmente el precio referencial del llamado.----------

Que, en la parte conclusiva de su informe, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución expresa cuanto sigue: "Del trabajo de evaluación realizado por esta Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, y en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomendamos al Señor Ministro: - LOTE N.º 1 ÚTILES DE OFICINA EN GENERAL: ADJUDICAR al oferente DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO, RUC Nº 2438427-5, por un monto total de Gs 36.124.700.-(Guaraníes treinta y seis millones ciento veinticuatro mil setecientos) (...) - LOTE Nº 02 INSUMOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD: ADJUDICAR al oferente IN DESIGN S.R.L., RUC Nº 80046351-0, por un monto de Gs. 22.290.300.- (Guaraníes veintidós millones doscientos noventa mil trescientos) (...) - LOTE Nº 03 PIZARRA ACRÍLICA: ADJUDICAR al oferente DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO, RUC Nº 2438427-5, por un monto de Gs. 1.250.000.- (Guaraníes un millón doscientos cincuenta mil) (...) Asimismo, se recomienda la Declaración Desierta del LOTE Nº 04 CINTA LTO, de conformidad con el Art. 30, inc. b) de la Ley Nº 2051/03".----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 242.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS IN DESIGN S.R.L. Y DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO, POR LOTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID Nº 378160, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 4 DEL MISMO.----------

Que, asimismo, en el Informe Complementario de la Evaluación de Ofertas UOC N° 01/2020, el Comité Evaluador efectúa aclaraciones con respecto a la valoración del precio unitario, manifestando cuanto sigue: "Se solicitó a los oferentes DISTRIBUIDORA RPM, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. e IN DESIGN S.R.L., la explicación de la composición de precios de los Lotes 1, 2 y 3. Los mismos presentaron el desglose de la composición de sus precios unitarios, los cuales resultaron aceptables y ejecutables. Ello sumado al hecho de que el sistema de adjudicación es POR LOTES, y los montos totales por lote de las ofertas más bajas de los lotes 1, 2, y 3 no superan los montos referenciales por lote publicados en el SICP, por lo tanto, las ofertas más bajas de cada lote significan a su vez un menor precio final a ser abonado por la contratante, por lo que se ajustan al principio de Economía y Eficiencia; y por último la cotización del oferente M&G DE FEDERICO AGUSTÍN PEREIRA DÍAZ sobrepasa ampliamente el monto total referencial establecido para el Lote 4, y el desglose presentado por el mismo se separa sustancialmente de los montos totales fijados por la convocante, por lo cual, dicha oferta queda desestimada".----------

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 075 de fecha 16 de marzo de 2020, se certifica la disponibilidad en la partida presupuestaria: 330– Productos de Papel, Cartón e Impresos, 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, ambos con Fuente de Financiamiento: 10– Recursos del Tesoro, y 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, con Fuente de Financiamiento:30 – Recursos Institucionales, por un monto de Gs. 64.972.292.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos setenta y dos mil doscientos noventa y dos), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, quedando la parte restante sujeta a la disponibilidad de recursos presupuestarios, que fueren aprobados por Ley, en el Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2021.----------

Que, por Resolución MITIC Nº 112 de fecha 05 de marzo de 2020, fue autorizada la realización de los procesos de evaluación y recomendación de adjudicación de contrataciones públicas bajo la modalidad de contratación directa y locación de inmuebles, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018, en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 242.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS IN DESIGN S.R.L. Y DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO, POR LOTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID Nº 378160, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 4 DEL MISMO.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el LOTE N° 1 del procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID Nº 378160, a la firma DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO, con RUC N° 2438424-5, por un monto total de G. 36.124.700 (Guaraníes treinta y seis millones ciento veinticuatro mil setecientos), de conformidad con lo establecido en el art.34 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:----------*

ítem	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Almohadilla para tinta/Almohadilla para sello	Unidad	UNIDAD	45	RADEX	BRASIL	14.500	652.500
2	Almohadilla para tinta/Almohadilla para sello	Unidad	UNIDAD	45	RADEX	BRASIL	14.500	652.500
3	Aprieta papel/ Aprieta papel de metal	Unidad	PAQUETE	50	SM	CHINA	2.400	120.000
4	Aprieta papel/ Aprieta papel de metal	Unidad	PAQUETE	50	SM	CHINA	3.600	180.000
5	Aprieta papel/ Aprieta papel de metal	Unidad	PAQUETE	50	SM	CHINA	6.000	300.000
6	Aprieta papel/ Aprieta papel de metal	Unidad	PAQUETE	50	SM	CHINA	7.800	390.000
7	Aprieta papel/ Aprieta papel de metal	Unidad	PAQUETE	50	SM	CHINA	11.400	570.000
8	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	PAQUETE	250	DHA	CHINA	5.500	1.375.000
9	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	PAQUETE	250	FOSKA	CHINA	2.950	737.500
10	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	PAQUETE	250	FOSKA	CHINA	2.950	737.500
11	Bandeja de plastico para Documentos dos divisorias	Unidad	UNIDAD	20	PROMINENT	CHINA	25.500	510.000
12	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	450	KUATIA	PARAGUAY	9.500	4.275.000
13	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	UNIDAD	300	KUATIA	PARAGUAY	9.500	2.850.000
14	Bolígrafo de gel	Unidad	UNIDAD	350	ARTLINE	MALASIA	3.650	1.277.500
15	Bolígrafo de gel	Unidad	UNIDAD	350	ARTLINE	MALASIA	3.650	1.277.500
16	Bolígrafo común / Bolígrafo azul	Unidad	CAJA	7	BIC	BRASIL	52.500	367.500
17	Bolígrafo común / Bolígrafo Negro	Unidad	CAJA	7	BIC	BRASIL	52.500	367.500

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 242.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS IN DESIGN S.R.L. Y DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO, POR LOTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID Nº 378160, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 4 DEL MISMO.----------

18	Borrador de goma c/tapa	Unidad	UNIDAD	50	MEMORIS	CHINA	1.400	70.000
19	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	25	ENLEGEND	CHINA	3.600	90.000
20	Calculadoras de escritorio	Unidad	UNIDAD	20	CITIPLUS	CHINA	14.500	290.000
21	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	300	KUATIA	PARAGUAY	1.200	360.000
22	Carpeta vinílica	Unidad	UNIDAD	300	FOSKA	CHINA	1.800	540.000
23	Carpeta vinílica	Unidad	UNIDAD	300	POLIBRAS	BRASIL	7.800	2.340.000
24	Cinta adhesiva grande	Unidad	ROLLO	50	POLOS	PARAGUAY	1.500	75.000
25	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	ROLLO	200	FITABRAS	PARAGUAY	5.300	1.060.000
26	Cinta adhesiva de papel	Unidad	ROLLO	50	POLOS	PARAGUAY	13.000	650.000
27	Cinta adhesiva de doble cara	Unidad	ROLLO	60	POLOS	PARAGUAY	9.000	540.000
28	Clava papel	Unidad	UNIDAD	30	FOSKA	CHINA	6.500	195.000
29	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	100	FOSKA	CHINA	3.600	360.000
30	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	Unidad	UNIDAD	50	COSMOS	PARAGUAY	10.850	542.500
31	Quitagrapa mediano	Unidad	UNIDAD	50	SM	CHINA	2.450	122.500
32	Sujetador para carpetas (fastener)/ Fastener N°10	Unidad	CAJA	100	ACC	BRASIL	10.212	1.021.200
33	Sujetador para carpetas (fastener)/Fastener N°4	Unidad	CAJA	100	ACC	BRASIL	4.900	490.000
34	Sujetador para carpetas (fastener)/Fastener N°6	Unidad	CAJA	100	ACC	BRASIL	6.900	690.000
35	Lápiz de papel común (de grafito)	Unidad	CAJA	50	FOSKA	CHINA	450	22.500
36	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	50	RPM	PARAGUAY	14.500	725.000
37	Papel contac	Unidad	ROLLO	50	RPM	CHINA	18.000	900.000
38	Perforadora mediana	Unidad	UNIDAD	50	FOSKA	CHINA	33.000	1.650.000
39	Portasellos giratorio	Unidad	UNIDAD	10	PROMINENT	CHINA	15.500	155.000
40	Presilladora	Unidad	UNIDAD	50	FOSKA	CHINA	8.500	425.000
41	Repuesto para lapicera azul	Unidad	UNIDAD	50	PARKER	UK	29.500	1.475.000
42	Repuesto para lapicera negro	Unidad	UNIDAD	50	PARKER	UK	29.500	1.475.000
43	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	UNIDAD	250	ENLEGEND	CHINA	1.100	275.000
44	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	50	ENLEGEND	CHINA	1.100	55.000
45	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	50	ENLEGEND	CHINA	1.100	55.000
46	Marcador fosforescente o	Unidad	UNIDAD	50	ENLEGEND	CHINA		

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 242.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS IN DESIGN S.R.L. Y DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO, POR LOTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID Nº 378160, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 4 DEL MISMO.----------

	resaltador punta gruesa						1.100	55.000
47	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	50	ENLEGEND	CHINA	1.100	55.000
48	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	50	ENLEGEND	CHINA	1.100	55.000
49	Sello fechador sin hora	Unidad	UNIDAD	6	FOSKA	CHINA	8.500	51.000
50	Separador de plástico	Unidad	PAQUETE	250	RPM	CHINA	4.000	1.000.000
51	Separador de plástico	Unidad	PAQUETE	250	RPM	CHINA	5.500	1.375.000
52	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	50	SCISSOR	CHINA	4.900	245.000
							Precio Total Gs.	**36.124.700**

Artículo 2º.- ***Adjudicar,*** *el LOTE N° 2 del procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD – PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID Nº 378160, a la firma IN DESIGN S.R.L., con RUC Nº 80046351-0, por un monto total de Gs. 22.290.300 (Guaraníes veintidós millones doscientos noventa mil trescientos), de conformidad con lo establecido en el art.34 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:----------*

ítem	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Papel tamaño A4	Unidad	RESMA	457	COSMOS	PARAGUAY	21.300	9.734.100
2	Papel tamaño oficio	Unidad	RESMA	457	COSMOS	PARAGUAY	24.100	11.013.700
3	Cartulina	Unidad	PAQUETE	50	IMPAR	PARAGUAY	7.500	375.000
4	Caja de cartón para archivo de documentos / Arquipel	Unidad	UNIDAD	250	ALAMO	PARAGUAY	4.670	1.167.500
							Precio Total Gs.	**22.290.300**
							Ejercicio Fiscal 2020	**21.157.600**
							Ejercicio Fiscal 2021	**1.132.700**

Artículo 3º.- ***Adjudicar,*** *el LOTE N° 3 del procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID Nº 378160, a la firma DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO, con RUC N° 2438424-5, por un monto total de Gs. 1.250.000 (Guaraníes un millón doscientos cincuenta mil), de conformidad con lo establecido en el art.34 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:----------*

ítem	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	10	STALO	BRASIL	125.000	1.250.000
							Precio Total Gs.	**1.250.000**

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 242 · -

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS IN DESIGN S.R.L. Y DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN MARLENE KISSER DE ENCISO, POR LOTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID Nº 378160, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 4 DEL MISMO.----------

Artículo 4º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a las adjudicaciones autorizadas en los Artículos 1º , 2º y 3º de la presente Resolución, así como la imputación de las erogaciones en las partidas presupuestarias respectivas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, quedando la parte restante sujeta a la disponibilidad de recursos presupuestarios, que fueren aprobados por Ley, en el Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2021.----------*

Artículo 5º.- ***Declarar*** *desierto el Lote Nº 4 del procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL MITIC – PLURIANUAL 2020 - 2021" – ID Nº 378160, de conformidad con el Artículo 30, inc. b), de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".--*

Artículo 6º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 7º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 8º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Alejandro Peralta Vierci
Ministro